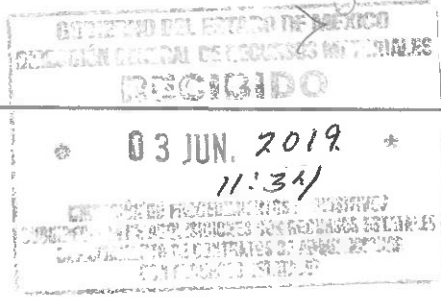


SN/2019/00464



MTRA. Y C.P. LUZ AURORA GARCÍA VILCHIS
TESTIGO SOCIAL 043-2017-III
RFC: GAVL630811HP5

Toluca, Estado de México a 31 de mayo de 2019

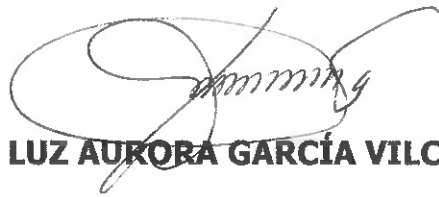
MTR. I. HIROSHI GOROZPE TANAMACHI
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO
P R E S E N T E

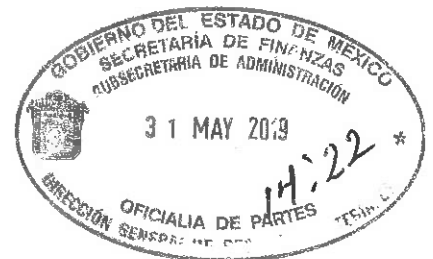
004924

En cumplimiento a las Disposiciones Generales y Obligaciones del Testigo Social, señaladas en el Artículo 1.65 del Código Administrativo del Estado de México, se da cumplimiento con la rendición del **testimonio** sobre el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-014-2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS**. De acuerdo con lo establecido en el Contrato Pedido número **SE-CES-020-2019** suscrito con la **Secretaría de Educación del Estado de México**.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE


LUZ AURORA GARCÍA VILCHIS



31/05/19
16:00

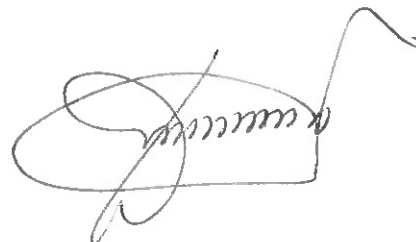
- c.c.p.- Mtro. Javier Vargas Zempoaltecatl. – Secretario de la Contraloría.
- c.c.p.- C.P. Tomás González Valles. - Director General de Administración de la Secretaría de Educación.
- c.c.p.- Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.
- c.c.p.- Archivo.

INFORME DEL TESTIGO SOCIAL

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-014-2019
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE
EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS**

Toluca, Estado de México a 31 de mayo de 2019

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name, possibly 'S. M.', written over a rectangular box.

ÍNDICE

1.- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL	3
2.- INFORMACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL	3
3.- DEFINICIONES RELEVANTES	4
4.- DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	5
5.- MARCO NORMATIVO	6
6.- CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES	6
7.- DESARROLLO DE LOS TRABAJOS	
7.1. REVISIÓN DE BASES DE LICITACIÓN	7
7.2. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN	9
7.3. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES	9
7.4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	14
7.5. ACTO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	17
7.6. ACTO DE CONTRAOFERTA	30
7.7. ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN	30
7.8. FIRMA DEL CONTRATO	31
8. CONCLUSIONES	34
9. RECOMENDACIONES	35



1. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL

De conformidad con el Decreto número 147 contenido en el Título Décimo, Capítulo Primero del Código Administrativo del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 6 de septiembre de 2010, en la que dispone la contratación de testigos sociales para llevar a cabo procesos adquisitivos; bajo este fundamento la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Administración y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1 fracción IV, 5, 27 fracción II, 43, 48 fracción XI y 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 1 fracción IV, 91, 92 y 94 fracción I de su Reglamento; mediante oficio de fecha 04 de abril de 2019, signado por Tomás González Valles, me hizo una atenta INVITACIÓN para participar en el Servicio de Atestiguamiento en el proceso adquisitivo de Arrendamiento de Equipo de Cómputo y Bienes Informáticos

El 12 de abril de 2019, se suscribió el CONTRATO PEDIDO NÚMERO SE-CES-020-2019, signado por la parte contratante TOMÁS GONZÁLEZ VALLES, Director General de Administración de la Secretaría de Educación, y por la parte de prestación del servicio LUZ AURORA GARCÍA VILCHIS, Testigo Social con número de registro 043-2017-III.

En este mismo instrumento se informaron los datos generales de la contratación de los servicios como testigo social, siendo estos:

Giro Comercial: 3391 SERVICIOS PROFESIONALES	Unidad Administrativa: SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
Órgano Usuario: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.	Número de Procedimiento/Requisición: AD-SE022-2019

2. INFORMACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL

Maestra en Administración y Contador Público Luz Aurora García Vilchis con número de registro 043-2017-III, con vigencia a partir del 03 de abril de 2019 y



hasta el 02 de abril de 2020, emitido por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1.42, 1.43, 1.44, 1.49, 1.50, 1.51 y 1.52 del Código Administrativo del Estado de México, 39 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social", conforme a los lineamientos, acuerdos y dictámenes emitidos por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.

3. DEFINICIONES RELEVANTES

- **Comité.** Órgano colegiado con facultades de opinión, que tiene por objeto auxiliar a la Secretaría, organismos auxiliares, tribunales administrativos o municipios, en la preparación y substanciación de los procedimientos de adquisiciones, servicios, arrendamientos y enajenaciones.
- **Testigo Social.** Persona física o jurídica colectiva que cuenta con el registro correspondiente, constituyendo el mecanismo para involucrar a la sociedad civil en los procedimientos de contratación pública dispuestos en el Código, relativos a la concesión de infraestructura vial; la obra pública y servicios relacionados con la misma; los bienes y servicios, el arrendamiento y la enajenación; y los proyectos para la prestación de servicios.
- **Testimonio.** Al escrito que emite el Testigo Social por su participación en las contrataciones públicas, que contiene las observaciones y, en su caso, recomendaciones derivadas de las mismas.
- **Convocatoria pública.** Documento público por el que la convocante llama a participar en un procedimiento de licitación pública, a todas aquellas personas con interés jurídico y capacidad para presentar propuestas, en términos de la Ley y del presente Reglamento.
- **Licitación pública.** Modalidad de adquisición de bienes y contratación de servicios, mediante convocatoria pública que realicen la Secretaría, organismos auxiliares, tribunales administrativos o municipios, por el que se aseguran las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- **Oferente.** Persona que presenta propuestas técnica y económica para participar en un procedimiento de adquisición, contratación de servicios o arrendamiento de bienes inmuebles.




- **Contraoferta.** Procedimiento a través del cual los licitantes pueden reducir el precio de su propuesta económica, a efecto de que el nuevo precio que ofrezcan se encuentre dentro del precio de mercado, que ha sido determinado por el área responsable de llevar a cabo el estudio de mercado.
- **Bases.** Documento público expedido unilateralmente por la autoridad convocante, donde se establece la información sobre el objeto, alcance, requisitos, términos y demás condiciones del procedimiento para la adquisición, enajenación o el arrendamiento de bienes y la contratación de servicios.
- **Dictamen de Adjudicación.** Documento que se emite el comité de conformidad con el análisis y la evaluación de las propuestas, que servirá de base para el fallo en el que se hará constar de la reseña cronológica de los actos del procedimiento; análisis de las propuestas, invocando las razones y el fundamento de su desechamiento o descalificación, así como el señalamiento de las que han sido aceptadas; y la adjudicación se efectuará a favor del licitante que de entre los participantes reúna los requisitos solicitados en las bases y haya ofrecido las mejores condiciones para la convocante.

4. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO a través de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, el día 12 de abril de 2019, se suscribió el Contrato Pedido SE-CES-020-2019, signado por la parte contratante TOMÁS GONZÁLEZ VALLES, Director General de Administración de la Secretaría de Educación, y por la parte de prestación del servicio LUZ AURORA GARCÍA VILCHIS, Testigo Social con número de registro 043-2017-III.; para participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-014-2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS**, a llevarse a cabo en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, ubicada en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M, en la ciudad de Toluca, capital del Estado de México.

Las dependencias del Gobierno del Estado de México emitieron 33 Solicitudes de Adquisición de Bienes y Servicios, para la contratación del servicio de arrendamiento de equipo de cómputo; para lo que la Dirección General de Recursos Materiales realizó la consolidación de las referidas solicitudes y determinó la modalidad adquisitiva aplicable, instaurando el procedimiento de adjudicación correspondiente; para lo que realizó Acuerdos de Coordinación.



5. MARCO NORMATIVO

El Estado Libre y Soberano de México, a través de la Secretaría de Finanzas, así como de la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 5, 26, 28, fracción I, 30 fracción I, 32,33 y 35, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, la prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra se llevarán a cabo y se adjudicarán por medio de licitaciones públicas mediante convocatoria pública.

6. CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	FECHA
Revisión de las bases.	24 de abril de 2019
Publicación de Convocatoria y bases de Licitación.	25, 26 y 29 de abril de 2019
Acto de Junta de Aclaraciones.	30 de abril de 2019
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.	07 de mayo de 2019
Acto de Análisis y Evaluación de Propuestas (Fallo de Adjudicación, Comité de Adquisiciones y Servicios).	10 de mayo de 2019
Acto de Contraoferta.	10 de mayo de 2019
Acto de Comunicación del Fallo.	10 de mayo de 2019
Firma del Contrato.	24 de mayo de 2019



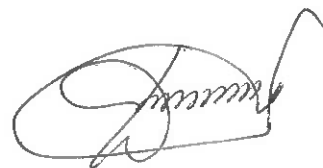
7. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

7.1. REVISIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN

El 24 de abril de 2019, el **Grupo Revisor de las Bases** integrado por:

- Las siguientes Dependencias Solicitantes y firmaron los servidores públicos facultados por las áreas administrativas y técnica para tal efecto:

No.	Dependencia	Requisición
1	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	CA-00126-2019
2	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE	CA-00127-2019
3	COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CA-00135-2019
4	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	CA-00122-2019
5	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO	CA-00143-2019
6	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	CA-00128-2019
7	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD	CA-00129-2019
8	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	CA-00131-2019
9	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	CA-00152-2019
10	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES	CA-00130-2019
11	SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO	CA-00166-2019
12	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA	CA-00162-2019
13	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO	CA-00154-2019
14	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE CULTURA	CA-00136-2019
15	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO	CA-00144-2019
16	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	CA-00140-2019




17	COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	CA-00132-2019
18	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS	CA-00165-2019
19	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD	CA-00163-2019
20	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	CA-00137-2019
21	CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL	CA-00123-2019
22	CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL	CA-00142-2019
23	INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	CA-00139-2019
24	SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO	CA-00141-2019
25	COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO DE LA SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA	CA-00153-2019
26	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES	CA-00164-2019
27	COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM	CA-00147-2019
28	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD	CA-00169-2019
29	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO	CA-00138-2019
30	COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE MÉXICO DE LA SECRETARÍA DE SALUD	CA-00150-2019
31	INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA PROTECCIÓN E INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA SECRETARÍA DE SALUD	CA-00149-2019
32	INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO	CA-00151-2019
33	BANCO DE TEJIDOS DEL ESTADO DE MÉXICO	CA-00155-2019

Por la Dirección General de Recursos Materiales:

- Jessica Thalía Garfias Mercado;
 - Darling Denise Césares Gálvez;
 - Por el Área Financiera: Antonio Lugo Hernández.
- El Testigo Social, para la aceptación de las especificaciones técnicas del bien o servicio solicitado: Luz Aurora García Vilchis.

Los servidores públicos de las dependencias y los servidores públicos de la Dirección General de Recursos Materiales mencionados, revisaron y manifestaron estar de acuerdo en cada uno de los términos y puntos considerados en la carpeta



de las bases, cuya elaboración y revisión se llevó cabo de acuerdo con lo especificado, y aceptan que se continúe con el procedimiento adquisitivo de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-014-2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS.

7.2. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORÍA Y BASES DE LICITACIÓN

Se verificó que el día 25 de abril de 2019, se publicó la **Convocatoria 012-2019** y que se puso a la disposición las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-014-2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS, en la página web: compramex.edomex.gob.mx.

El mismo día 25 de abril de 2019 se publicó en los periódicos **LA PRENSA Y TOLLOCAN A 8 COLUMNAS**, la convocatoria a las personas físicas o jurídicas colectivas con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para presentar propuestas en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-014-2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS. Asimismo, se puso a la disposición para consulta y venta de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, los días 25, 26 y 29 de abril de 2019 en internet, en <http://compramex.edomex.gob.mx>.

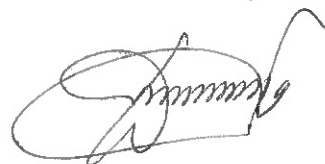
7.3. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

Se asistió al Acto de la Junta de Aclaraciones celebrado el día 30 de abril de 2019, a las 10:00 hrs. en la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, en la sala de concursos "A" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, sita en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M.

El C. Geovanni Emmanuel Ramos Vega, fue el servidor público designado por la Dirección General de Recursos Materiales, en su carácter de convocante; y por las áreas usuarias, Lic. Nancy Zúñiga Mercado, representante de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Educación; C. Karina Gómora Álvarez, representante del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social; C. Julio César Ávila Alemán, representante de la Coordinación Administrativa de la Coordinación General de Comunicación Social; Lic. Antonio Guerra Almada, representante de la Coordinación Administrativa de la Secretaría Técnica del Gabinete; sin contar con



representante de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Económico; C. Héctor Noel Oropeza Ramírez, representante de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Movilidad; C. Rodolfo César Velasco Saucedo, representante de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Comunicaciones; C. Teresa Angélica Mejía Quini, representante de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos; C. Salvador Navarrete Villafuerte, representante de la Coordinación de Administración y Finanzas de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario; C. Andrea Hernández Vergara, representante de la Coordinación de Administración y Finanzas de la Secretaría de Desarrollo Social; sin contar con el representante de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Cultura; C. Enrique Durán Castañeda, representante de la Coordinación Administrativa de la Secretaría General de Gobierno; C. Jaime Arturo Mejía Rivas, representante de la Dirección de Finanzas, Planeación y Administración del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México; sin contar con el representante de la Coordinación de Administración y Finanzas del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa; C. Carlos Alberto Llerena Valdespino, representante de la Coordinación Administrativa de la Secretaría del Medio Ambiente; sin contar con el representante de la Coordinación de Administración y Finanzas de Servicios Educativos Integrados al Estado de México; C. Norma López Torres, representante de la Unidad de Apoyo Administrativo del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social; C. Iram Godínez Reyes, representante de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Turismo; sin contar con el representante de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano; C. Armando Santos Ortiz, representante de la Coordinación de Administración del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios; C. Circe Israel Reyes Trujillo, representante de la Dirección General del Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad; de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México, de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México; de la Dirección General del Banco de Tejidos del Estado de México y de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Salud; C. Alejandro Gutiérrez Malvárez, representante de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de la Contraloría; C. Daniel Ricardo Barrientos Cruz, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Comisión del Agua del Estado de México; sin contar con el representante de la Coordinación Administrativa de la Secretaría del Trabajo; C. Alejandro Torres Roldán, representante de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Obra Pública; sin contar con el



representante de la Dirección de Administración y Finanzas de la Junta de Caminos del Estado de México; Ing. Gabriel Rodríguez Sánchez, representante de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática de la Secretaría de Finanzas; sin contar con el representante de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, sin contar con el representante de la Coordinación de Administración y Finanzas del Instituto de Salud del Estado de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, fracción VII, 35, fracciones IV y V, de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 67, fracción IV, 68, fracciones I y V, 70, fracción X, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81 de su Reglamento; así como en lo establecido por el punto 3 de las bases correspondientes; se llevó a cabo la junta de aclaraciones del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-014-2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS..

El representante de la Dirección General de Recursos Materiales dio cuenta que se registró la puntual asistencia de las empresas:

OFI STORE, S.A. DE C.V., representada por el **C. RICARDO GUERRERO ARREDONDO**.

ALTUM TECNOLOGIC, S.A. DE C.V., representada por el **C. NAPOLEÓN ROSAS CHÁVEZ**.


TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V., representada por el **C. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HERNÁNDEZ**.

DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V., representada por el **C. EDUARDO GARCÍARREAL SÁNCHEZ**.

El representante de la Dirección General de Recursos Materiales informó que **NO SE RECIBIERON PREGUNTAS Y/O SOLICITUDES DE ACLARACIONES**, por parte de las empresas participantes en la forma y en los términos establecidos en el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

De lo anterior, se derivaron los siguientes:

- **NO SE RECIBIERON PREGUNTAS Y/O ACLARACIÓN DE ORDEN TÉCNICO.**



- NO SE RECIBIERON PREGUNTAS Y/O ACLARACIÓN DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

El representante de la Dirección General de Recursos Materiales hizo del conocimiento de los asistentes que se modifican los plazos y/o términos de la convocatoria o de las bases, para quedar como sigue:

En el numeral 1.3 CONDICIONES BÁSICAS DEL SERVICIO QUE LOS OFERENTES PARTICIPANTES DEBEN SEÑALAR EN SUS PROPUESTAS, específicamente en el punto 1.3.2. CONDICIONES ECONÓMICAS DEL SERVICIO, de las bases respectivas se hace la siguiente aclaración:

Se precisa como último párrafo del numeral 1.3.2.1:

El pago por mes vencido del servicio será a partir de la fase de operación establecida en el punto IV. Fases del ciclo de vida del contrato inciso C. fase de operación (48 meses) del Anexo Técnico del Dictamen de cada una de las requisiciones.

En el ANEXO UNO-A, A. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA, específicamente en el punto A.16 Carta original en hoja membretada y firmada bajo protesta de decir verdad por su representante legal, a nombre del Gobierno del Estado de México en la que el oferente participante manifieste lo siguiente, de las bases respectivas se hace la siguiente aclaración:


DICE:

14.1. Que el oferente se especializa en la prestación de servicios de arrendamiento de equipos de cómputo y sistemas informáticos.

14.2. Que el oferente se compromete a entregar el arrendamiento de equipos de cómputo que se describen en el anexo técnico del dictamen de cada una de las requisiciones.

14.3. Que los equipos de cómputo a entregar son completamente nuevos de fábrica, no remanufacturados.

14.4. Que se compromete a gestionar y obtener, a su cargo, todas las licencias, permisos y autorizaciones administrativas que pudieren ser necesarias para la realización de los servicios.



14.5. Que la garantía de los bienes informáticos es por el periodo de vigencia del contrato en todas sus partes, a entera satisfacción del área usuaria, considerando mano de obra y componentes, sin costo adicional.

14.6. La garantía se debe proporcionar por el arrendador en sitio.

14.7. Especificar el procedimiento para la atención de reportes y fallas señalando los datos que necesita el usuario para realizar dicho procedimiento, incluyendo una línea telefónica sin costo de llamada para el usuario, correo electrónico, días y horarios de atención.

14.8. Compromiso de cumplir en 2 horas máximo, la atención de reportes y un máximo de 16 horas hábiles para solución del problema; en otro caso, en un lapso no mayor a un día hábil siguiente se debe proporcionar otro equipo de características iguales o superiores.

14.9. Que los equipos de cómputo arrendados cuentan con documentación técnica en Internet, plasmando la URL específica de la página WEB pública del fabricante, que permita consultar por modelo, características de los equipos de cómputo, así como disponibilidad de drivers.

DEBE DECIR:

16.1. Que el oferente se especializa en la prestación de servicios de arrendamiento de equipos de cómputo y sistemas informáticos.

16.2. Que el oferente se compromete a entregar el arrendamiento de equipos de cómputo que se describen en el anexo técnico del dictamen de cada una de las requisiciones.

16.3. Que los equipos de cómputo a entregar son completamente nuevos de fábrica, no remanufacturados.

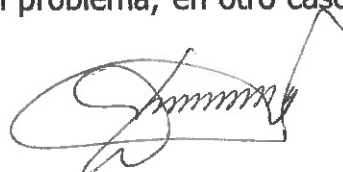
16.4. Que se compromete a gestionar y obtener, a su cargo, todas las licencias, permisos y autorizaciones administrativas que pudieren ser necesarias para la realización de los servicios.

16.5. Que la garantía de los bienes informáticos es por el periodo de vigencia del contrato en todas sus partes, a entera satisfacción del área usuaria, considerando mano de obra y componentes, sin costo adicional.

16.6. La garantía se debe proporcionar por el arrendador en sitio.

16.7. Especificar el procedimiento para la atención de reportes y fallas señalando los datos que necesita el usuario para realizar dicho procedimiento, incluyendo una línea telefónica sin costo de llamada para el usuario, correo electrónico, días y horarios de atención.

16.8. Compromiso de cumplir en 2 horas máximo, la atención de reportes y un máximo de 16 horas hábiles para solución del problema; en otro caso, en un lapso



no mayor a un día hábil siguiente se debe proporcionar otro equipo de características iguales o superiores.

16.9. Que los equipos de cómputo arrendados cuentan con documentación técnica en Internet, plasmando la URL específica de la página WEB pública del fabricante, que permita consultar por modelo, características de los equipos de cómputo, así como disponibilidad de drivers.

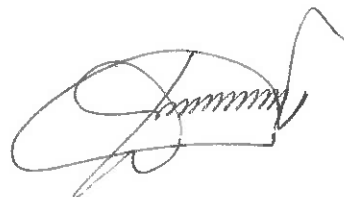
El representante de la Dirección General de Recursos Materiales hizo la declaratoria de que se dio respuesta a los cuestionamientos formulados, habiéndose disipado las dudas y aclaraciones a entera satisfacción de los asistentes.

Rosa María Guadalupe Salazar Reyes, adscrita al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas, con el cargo de Líder "A" de Proyectos, verificó que se aplicó el "Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de septiembre de 2015.

El representante de la Dirección General de Recursos Materiales dio lectura en voz alta el contenido del acta correspondiente, firmándola los que intervinieron en el acto, explicando a los asistentes el valor y las consecuencias legales de su contenido; y dio por terminada la junta de aclaraciones a las 10:55 del 30 de abril de 2019.

7.4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

Se presenció el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-014-2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS, que se llevó a cabo en la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 10:00 horas del día 07 de mayo de 2019, en la sala de concursos "A" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, ubicada en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M.



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, fracción I, 33, fracción VIII, 35, fracciones I y VIII, 36 y 39 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 67, fracción V, 70, fracción XIII, 82, 83, 84, 85 y 86 de su Reglamento; así como en lo establecido por el punto 6 de las bases correspondientes; se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-014-2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS.

El C. Geovanni Emmanuel Ramos Vega, fue el servidor público designado por la Dirección General de Recursos Materiales, en su carácter de convocante, para la celebración del acto del procedimiento adquisitivo convocado.

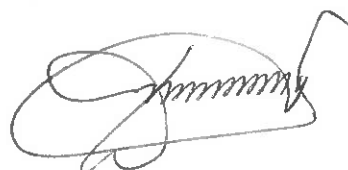
El representante de la Dirección General de Recursos Materiales emitió la declaratoria de inicio del acto de presentación y apertura de propuestas del presente procedimiento adquisitivo.

El representante de la Dirección General de Recursos Materiales dio cuenta que se registró la puntual asistencia de la empresa:

ALTUM TECNOLOGIC, S.A. DE C.V., EN PROPUESTA CONJUNTA CON COMERCIALIZADORA DE VALOR AGREGADO, S.A. DE C.V. Y ALEXUM LUMINI, S.A. DE C.V., representada por la **C. LILIA IVON HERNÁNDEZ VELARDE.**

El representante de la Dirección General de Recursos Materiales efectuó el pronunciamiento de que se contaba con el número de oferentes que exige la ley para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas.

A continuación el representante de la Dirección General de Recursos Materiales precisó el objetivo del acto de presentación y apertura de propuestas, destacando que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 35, fracción II, 36, fracciones III y V, 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 70, fracciones XVIII y XX, 87, fracciones I y IV, y 88, de su Reglamento; entre las causas para desechar las propuestas, se encuentra el incumplimiento cuantitativo de cualquiera de los requisitos o condiciones establecidos en las bases que afecten directamente la solvencia de dichas propuestas, entre las que se incluye la comprobación del acuerdo entre los



oferentes para elevar el precio de los bienes o servicios. Asimismo, señaló que, una vez iniciado el presente acto, ninguna de las condiciones contenidas en las bases o en las propuestas podrán ser negociadas o modificadas; salvo cuando se verifique el supuesto previsto en el artículo 40 del Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; en cuyo caso se estará a lo dispuesto por el artículo 87, fracción V, de su ley reglamentaria. Finalmente, **expuso que corresponde al Comité de Adquisiciones y Servicios analizar y evaluar integralmente las ofertas para adjudicar el requerimiento al oferente que reúna los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.**

El representante de la Dirección General de Recursos Materiales solicitó a la empresa participante, la presentación de los sobres que contenían la propuesta técnica y económica, así como del resto de la documentación solicitada en las bases y, en su caso, en la junta aclaratoria correspondiente y anunció que se recibían, para su análisis y evaluación, las propuestas técnicas presentada por la empresa que se relaciona a continuación:

ALTUM TECNOLOGIC, S.A. DE C.V., EN PROPUESTA CONJUNTA CON COMERCIALIZADORA DE VALOR AGREGADO, S.A. DE C.V. Y ALEXUM LUMINI, S.A. DE C.V., misma que constó de **4120** (cuatro mil ciento veinte hojas).

La empresa antes mencionada presentó sus muestras completas conforme a lo estipulado en los puntos 4.2.4. y 4.2.5. de las bases de licitación aplicables.

El representante de la Dirección General de Recursos Materiales anunció que se recibía, para su análisis y evaluación, la propuesta económica presentada por la siguiente empresa:

ALTUM TECNOLOGIC, S.A. DE C.V., EN PROPUESTA CONJUNTA CON COMERCIALIZADORA DE VALOR AGREGADO, S.A. DE C.V. Y ALEXUM LUMINI, S.A. DE C.V., cotiza **33 requisiciones**, con un monto total de **\$1,387'661,842.56 (Mil trecientos ochenta y siete millones seiscientos sesenta y un mil ochocientos cuarenta y dos pesos 56/100 M.N.);** la cual



consta de **36 (Treinta y seis fojas útiles)**.

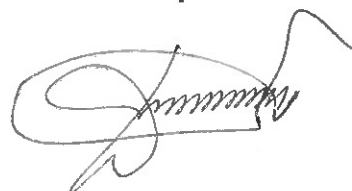
La C. Patricia Rivas Campuzano, adscrita al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas, con el cargo de Líder "A" de Proyectos, verificó que se aplicó el "Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de septiembre de 2015.

El representante de la Dirección General de Recursos Materiales dio lectura en voz alta el contenido del acta correspondiente; y dio por terminado el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, a las 12:10 horas del día 07 de mayo de 2019, firmando al margen y al calce los servidores públicos y, en su caso, la empresa que intervino, para debida constancia legal. El acta se firmó en original, expidiéndose copia simple a quienes la suscribieron.

7.5. ACTO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS /DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN)

Mediante oficio número 20706005120202L/005/2019 de fecha 08 de mayo de 2019, signado por la Lic. Sara Galván González, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios, **fui convocada a la sesión extraordinaria 023/2019 del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México**, a celebrarse el día 10 de mayo de 2019 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Procedimientos Adquisitivos del Gobierno del Estado de México, sita en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M.

El Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, en términos de lo establecido en los artículos 23, fracción III, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 43, 44, 45, fracciones II y V de su Reglamento, **emitió el Dictamen de Adjudicación número 029/2019**, asimismo de conformidad en lo dispuesto en el artículo 36, fracción VIII, segundo párrafo, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 70, fracciones XI y 87 de su Reglamento, así como en el punto 7 de las bases y conforme a los criterios de análisis y evaluación de las

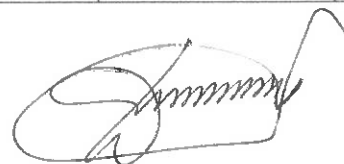


ofertas técnicas y económicas presentadas para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-014-2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS y derivado del análisis comparativo de las propuestas contra los precios de mercado realizado y notificado mediante oficio número 20706005110102L/0549/2019 de fecha 10/05/2019 por la Subdirección de Investigación de Mercado Estatal de la Secretaría de Finanzas del Estado de México, mismo que se puso a la vista para su verificación; se determinó que las claves de verificación ofertadas se encuentran dentro de los precios de mercado, por lo que **no se requiere de contraoferta.**

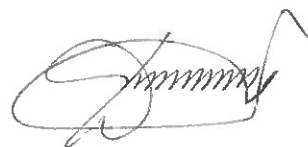
Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 88 y 89 de su Reglamento; El Comité de Adquisiciones y Servicios del Gobierno del Estado de México emitió **en Acta Extraordinaria 023/2019 y con Acuerdo 042/2019, el Dictamen de Adjudicación número 029/2019,** resolviendo lo siguiente:

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 88 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipio, y los puntos 9 y 10, de las bases respectivas, se **DICTAMINA QUE ES DABLE ADJUDICAR** el(los) servicio(s) objeto de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL a favor del (los) oferente(s) que a continuación se menciona(n), por un importe total de **\$1,387,661,842.56 (MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 56/100 M.N.).**

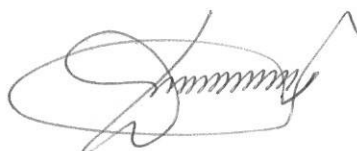
REQUISICIÓN	CLAVE DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
CA-00122-2019	3231010041-001	Arrendamiento de equipo de cómputo para la Secretaría de Educación. El servicio de arrendamiento deberá cumplir con el periodo, las especificaciones técnicas, las cantidades y los	1	Servicio	\$154' 203,400.80	\$154' 203,400.80



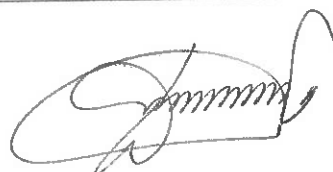
		servicios administrados que se describen dentro del anexo técnico que forma parte integral del dictamen número 0042/2019				
CA-00123-2019	3231010043-001	Arrendamiento de equipo de cómputo para el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social. El servicio de arrendamiento deberá cumplir con el periodo, las especificaciones técnicas, las cantidades y los servicios administrados que se describen dentro del anexo técnico que forma parte integral del dictamen número 0044/2019	1	Servicio	\$13'465,063.20	\$13'465,063.20
CA-00126-2019	3231010053-001	Arrendamiento de equipo de cómputo para la Coordinación General de Comunicación Social. El servicio de arrendamiento deberá cumplir con el periodo, las especificaciones técnicas, las cantidades y los servicios administrados que se describen dentro del anexo técnico que forma parte integral del dictamen número 0054/2019	1	Servicio	\$13'755,365.28	\$13'755,365.28
CA-00127-2019	3231010058-001	Arrendamiento de equipo de cómputo para la Secretaría Técnica de Gabinete.	1	Servicio	\$5'085,385.92	\$5'085,385.92



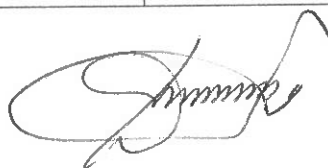
		El servicio de arrendamiento deberá cumplir con el periodo, las especificaciones técnicas, las cantidades y los servicios administrados que se describen dentro del anexo técnico que forma parte integral del dictamen número 0059/2019				
CA-00128-2019	3231010060-001	Arrendamiento de equipo de cómputo para la Secretaría de Desarrollo Económico. El servicio de arrendamiento deberá cumplir con el periodo, las especificaciones técnicas, las cantidades y los servicios administrados que se describen dentro del anexo técnico que forma parte integral del dictamen número 0061/2019	1	Servicio	\$9'151,531.20	\$9'151,531.20
CA-00129-2019	3231010049-001	Arrendamiento de equipo de cómputo para la Secretaría de Movilidad. El servicio de arrendamiento deberá cumplir con el periodo, las especificaciones técnicas, las cantidades y los servicios administrados que se describen dentro del anexo técnico que forma parte integral del dictamen número 0050/2019	1	Servicio	\$43'446,655.20	\$43'446,655.20
CA-00130-2019	3231010046-001	Arrendamiento de equipo de cómputo para la Secretaría de Comunicaciones. El servicio de arrendamiento deberá	1	Servicio	\$4'870,761.12	\$4'870,761.12



		cumplir con el periodo, las especificaciones técnicas, las cantidades y los servicios administrados que se describen dentro del anexo técnico que forma parte integral del dictamen número 0047/2019				
CA-00131-2019	3231010052-001	Arrendamiento de equipo de cómputo para la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. El servicio de arrendamiento deberá cumplir con el periodo, las especificaciones técnicas, las cantidades y los servicios administrados que se describen dentro del anexo técnico que forma parte integral del dictamen número 0053/2019	1	Servicio	\$32'834,316.96	\$32'834,316.96
CA-00132-2019	3231010045-001	Arrendamiento de equipo de cómputo para la Secretaría de Desarrollo Agropecuario. El servicio de arrendamiento deberá cumplir con el periodo, las especificaciones técnicas, las cantidades y los servicios administrados que se describen dentro del anexo técnico que forma parte integral del dictamen número 0046/2019	1	Servicio	\$17'329,819.68	\$17'329,819.68
CA-00135-2019	3231010042-001	Arrendamiento de equipo de cómputo para la Secretaría de Desarrollo Social. El servicio de arrendamiento deberá	1	Servicio	\$29'635,256.16	\$29'635,256.16



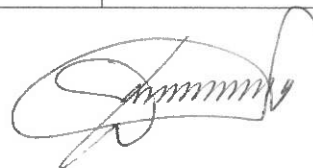
		cumplir con el periodo, las especificaciones técnicas, las cantidades y los servicios administrados que se describen dentro del anexo técnico que forma parte integral del dictamen número 0043/2019				
CA-00136-2019	3231010059-001	Arrendamiento de equipo de cómputo para la Secretaría de Cultura. El servicio de arrendamiento deberá cumplir con el periodo, las especificaciones técnicas, las cantidades y los servicios administrados que se describen dentro del anexo técnico que forma parte integral del dictamen número 0060/2019	1	Servicio	\$38'658,643.20	\$38'658,643.20
CA-00137-2019	3231010044-001	Arrendamiento de equipo de cómputo para la Secretaría General de Gobierno. El servicio de arrendamiento deberá cumplir con el periodo, las especificaciones técnicas, las cantidades y los servicios administrados que se describen dentro del anexo técnico que forma parte integral del dictamen número 0045/2019	1	Servicio	\$33'192,824.16	\$33'192,824.16
CA-00138-2019	3231010057-001	Arrendamiento de equipo de cómputo para la Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México. El servicio de arrendamiento deberá cumplir con el periodo, las especificaciones	1	Servicio	\$15'725,836.80	\$15'725,836.80



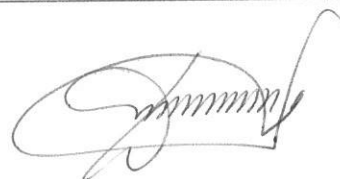
		técnicas, las cantidades y los servicios administrados que se describen dentro del anexo técnico que forma parte integral del dictamen número 0058/2019				
CA-00139-2019	3231010040-001	Arrendamiento de equipo de cómputo para el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa. El servicio de arrendamiento deberá cumplir con el periodo, las especificaciones técnicas, las cantidades y los servicios administrados que se describen dentro del anexo técnico que forma parte integral del dictamen número 0041/2019	1	Servicio	\$12'405,447.36	\$12'405,447.36
CA-00140-2019	3231010048-001	Arrendamiento de equipo de cómputo para la Secretaría del Medio Ambiente. El servicio de arrendamiento deberá cumplir con el periodo, las especificaciones técnicas, las cantidades y los servicios administrados que se describen dentro del anexo técnico que forma parte integral del dictamen número 0049/2019	1	Servicio	\$22'527,624.48	\$22'527,624.48
CA-00141-2019	3231010039-001	Arrendamiento de equipo de cómputo para los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM). El servicio de arrendamiento deberá cumplir con el periodo,	1	Servicio	\$260'564,862.24	\$260'564,862.24



		las especificaciones técnicas, las cantidades y los servicios administrados que se describen dentro del anexo técnico que forma parte integral del dictamen número 0040/2019				
CA-00142-2019	3231010068-001	Arrendamiento de equipo de cómputo para el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social. El servicio de arrendamiento deberá cumplir con el periodo, las especificaciones técnicas, las cantidades y los servicios administrados que se describen dentro del anexo técnico que forma parte integral del dictamen número 006/2019	1	Servicio	\$653,775.36	\$653,775.36
CA-00143-2019	3231010055-001	Arrendamiento de equipo de cómputo para la Secretaría de Turismo. El servicio de arrendamiento deberá cumplir con el periodo, las especificaciones técnicas, las cantidades y los servicios administrados que se describen dentro del anexo técnico que forma parte integral del dictamen número 0056/2019	1	Servicio	\$4'395,119.52	\$4'395,119.52
CA-00144-2019	3231010051-001	Arrendamiento de equipo de cómputo para la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano. El servicio de arrendamiento deberá cumplir con el periodo, las especificaciones	1	Servicio	\$17'874,083.52	\$17'874,083.52



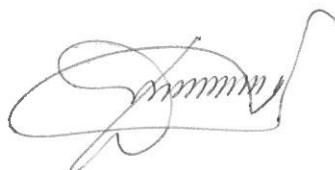
		técnicas, las cantidades y los servicios administrados que se describen dentro del anexo técnico que forma parte integral del dictamen número 0052/2019				
CA-00147-2019	3231010061-001	Arrendamiento de equipo de cómputo para el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios. El servicio de arrendamiento deberá cumplir con el periodo, las especificaciones técnicas, las cantidades y los servicios administrados que se describen dentro del anexo técnico que forma parte integral del dictamen número 0062/2019	1	Servicio	\$180'209,316.96	\$180'209,316.96
CA-00149-2019	3231010072-001	Arrendamiento de equipo de cómputo para el Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad. El servicio de arrendamiento deberá cumplir con el periodo, las especificaciones técnicas, las cantidades y los servicios administrados que se describen dentro del anexo técnico que forma parte integral del dictamen número 0161/2019	1	Servicio	\$508,868.64	\$508,868.64
CA-00150-2019	3231010070-001	Arrendamiento de equipo de cómputo para la Comisión de	1	Servicio	\$1'567,380.96	\$1'567,380.96



		Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México. El servicio de arrendamiento deberá cumplir con el periodo, las especificaciones técnicas, las cantidades y los servicios administrados que se describen dentro del anexo técnico que forma parte integral del dictamen número 0143/2019				
CA-00151-2019	3231010071-001	Arrendamiento de equipo de cómputo para el Instituto Materno Infantil del Estado de México. El servicio de arrendamiento deberá cumplir con el periodo, las especificaciones técnicas, las cantidades y los servicios administrados que se describen dentro del anexo técnico que forma parte integral del dictamen número 0144/2019	1	Servicio	\$7'288,996.32	\$7'288,996.32
CA-00152-2019	3231010064-001	Arrendamiento de equipo de cómputo para la Secretaría de la Contraloría. El servicio de arrendamiento deberá cumplir con el periodo, las especificaciones técnicas, las cantidades y los servicios administrados que se describen dentro del anexo técnico que forma parte integral del dictamen número 0065/2019	1	Servicio	\$13'253,551.20	\$13'253,551.20
CA-00153-2019	3231010063-001	Arrendamiento de equipo de cómputo para la Comisión del	1	Servicio	\$41'230,588.32	\$41'230,588.32



		Agua del Estado de México. El servicio de arrendamiento deberá cumplir con el periodo, las especificaciones técnicas, las cantidades y los servicios administrados que se describen dentro del anexo técnico que forma parte integral del dictamen número 0064/2019				
CA-00154-2019	3231010050-001	Arrendamiento de equipo de cómputo para la Secretaría de Trabajo. El servicio de arrendamiento deberá cumplir con el periodo, las especificaciones técnicas, las cantidades y los servicios administrados que se describen dentro del anexo técnico que forma parte integral del dictamen número 0051/2019	1	Servicio	\$11'122,660.80	\$11'122,660.80
CA-00155-2019	3231010073-001	Arrendamiento de equipo de cómputo para el Banco de Tejidos del Estado de México. El servicio de arrendamiento deberá cumplir con el periodo, las especificaciones técnicas, las cantidades y los servicios administrados que se describen dentro del anexo técnico que forma parte integral del dictamen número 0168/2019	1	Servicio	\$558,927.36	\$558,927.36
CA-00162-2019	3231010054-001	Arrendamiento de equipo de cómputo para la Secretaría de Obra Pública. El servicio de arrendamiento deberá	1	Servicio	\$29'385,390.24	\$29'385,390.24



		cumplir con el periodo, las especificaciones técnicas, las cantidades y los servicios administrados que se describen dentro del anexo técnico que forma parte integral del dictamen número 0055/2019				
CA-00163-2019	3231010056-001	Arrendamiento de equipo de cómputo para la Secretaría de Salud. El servicio de arrendamiento deberá cumplir con el periodo, las especificaciones técnicas, las cantidades y los servicios administrados que se describen dentro del anexo técnico que forma parte integral del dictamen número 0057/2019	1	Servicio	\$4'291,990.56	\$4'291,990.56
CA-00164-2019	3231010047-001	Arrendamiento de equipo de cómputo para la Junta de Caminos del Estado de México. El servicio de arrendamiento deberá cumplir con el periodo, las especificaciones técnicas, las cantidades y los servicios administrados que se describen dentro del anexo técnico que forma parte integral del dictamen número 0048/2019	1	Servicio	\$5'885,233.92	\$5'885,233.92
CA-00165-2019	3231010062-001	Arrendamiento de equipo de cómputo para la Secretaría de Finanzas. El servicio de arrendamiento deberá cumplir con el periodo, las especificaciones técnicas, las cantidades	1	Servicio	\$177'203,048.64	\$177'203,048.64



		y los servicios administrados que se describen dentro del anexo técnico que forma parte integral del dictamen número 0063/2019				
CA-00166-2019	3231010067-001	Arrendamiento de equipo de cómputo para la Secretaría de Seguridad. El servicio de arrendamiento deberá cumplir con el periodo, las especificaciones técnicas, las cantidades y los servicios administrados que se describen dentro del anexo técnico que forma parte integral del dictamen número 0068/2019	1	Servicio	\$165'051,636.48	\$165'051,636.48
CA-00169-2019	3231010066-001	Arrendamiento de equipo de cómputo para el Instituto de Salud del Estado de México. El servicio de arrendamiento deberá cumplir con el periodo, las especificaciones técnicas, las cantidades y los servicios administrados que se describen dentro del anexo técnico que forma parte integral del dictamen número 0067/2019	1	Servicio	\$20'328,480.00	\$20'328,480.00
TOTAL						\$1,387'661,842.56

SEGUNDO. La(s) empresa(s) adjudicada deberá(n) cumplir con la suscripción del contrato en la forma y términos establecidos en el punto 11.2 de las bases.

TERCERO. La(s) empresa(s) adjudicada deberá(n) cumplir con la duración del servicio que será: de acuerdo con el numeral IV fases del ciclo de vida del contrato del anexo técnico del dictamen de cada una de las requisiciones.



Planeación a partir del día siguiente de la comunicación del fallo y hasta el 31 de mayo de 2019, 3 meses para la implementación y 48 meses para la operación de los servicios.

CUARTO. La garantía de cumplimiento del contrato, deberá entregarla el (los) oferente(s) adjudicado(s), en la forma y términos establecidos en el punto 11.4 de las bases.

QUINTO. Notifíquese al (los) oferente(s) participante(s) el contenido del presente fallo, levantando acta respectiva para debida constancia.

7.6. ACTO DE CONTRAOFERTA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 40 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 82, inciso k 86, fracción X y 87, fracción V de su Reglamento; así como en lo establecido en el punto 8 de las bases correspondientes; se llevó a cabo el procedimiento de Contraoferta del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-014-2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS, en la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 17:00 horas del día 10 de mayo de 2019, en la sala de concursos "A" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, sita en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M.

El Lic. Geovani Emmanuel Ramos Vega, fue el representante de la Dirección General de Recursos Materiales, en su carácter de convocante, emitió la declaratoria del inicio del procedimiento de Contraoferta; y dio cuenta del registro puntual de asistencia de la empresa:

ALTUM TECNOLOGIC, S.A. DE C.V., EN PROPUESTA CONJUNTA CON COMERCIALIZADORA DE VALOR AGREGADO, S.A. DE C.V. Y ALEXUM LUMINI, S.A. DE C.V., representada por la **C. LILIA IVON HERNÁNDEZ VELARDE.**

Se informó a los oferentes participantes, que **No habría Contraoferta**, derivado de que los precios ofertados por su representada se encuentran dentro de los



siguientes supuestos: el precio ofertado se encuentra dentro del precio de mercado captado por el Departamento de investigación de Mercado Estatal de la Secretaría de Finanzas o bien porque su propuesta no calificó en la etapa de análisis cualitativo.

7.7. ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 17:30 horas del día 08 de mayo de 2019, se reunieron en la sala de concursos "A" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, sita en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M., el Lic. Geovani Emmanuel Ramos Vega, servidor público designado por la Dirección General de Recursos Materiales, y con fundamento en el resolutivo respectivo del Fallo de Adjudicación emitido por el Director General de Recursos Materiales, dio a conocer lo siguiente:

El oferente **ALTUM TECNOLOGIC, S.A. DE C.V., EN PROPUESTA CONJUNTA CON COMERCIALIZADORA DE VALOR AGREGADO, S.A. DE C.V. Y ALEXUM LUMINI, S.A. DE C.V.,** representada por la **C. LILIA IVON HERNÁNDEZ VELARDE,** el contenido del fallo de adjudicación de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-014-2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS, emitido por el Director General de Recursos Materiales, conforme al Dictamen de Adjudicación número 029-2019.

7.8. FIRMA DEL CONTRATO

El día 16 de mayo de 2019 a las 13:00 hrs., se suscribió el Contrato número CB/OPD/1/2019 a favor de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-014-2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS, firmándolo por la parte contratante I. HIROSHI GOROZPE TANAMACHI y por parte de las empresas:

1. LILIA IVÓN HERNÁNDEZ VELARDE, representante legal.

Con los siguientes datos generales:

- **Razón Social:** ALTUM TECNOLOGIC, S.A. DE C.V.
- **Registros Federales de Contribuyentes:** ATE1804426DU6



- **Domicilios Fiscales:** Los Echave número 30, Colonia Mixcoac, C.P. 03910, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
- **Domicilios en el Estado de México:** Estrados de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.
- **Instrumento que acredita la representación:** Escritura Número 54,153 Volumen 2,673, de fecha 26 de abril de 2018; del Lic. Juan Manuel Valdés Rodríguez, Titular de la Notaria No. 72 del Estado de México.

2. MIGUEL ÁNGEL ESPINOZA López, representante Legal

Con los siguientes datos generales:

- **Razón Social:** COMERCIALIZADORA DE VALOR AGREGADO, S.A. DE C.V.
Registros Federales de Contribuyentes: CVA9904266T9
- **Domicilios Fiscales:** Avenida Mariano Otero número 2489, Colonia Jardines de la Victoria, C.P. 44900, Guadalajara, Jalisco.
- **Domicilios en el Estado de México:** Estrados de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.
- **Instrumento que acredita la representación:** Escritura Número 29,707, Tomo 110, Folios del 219653 al 219663, de fecha 05 de marzo de 2019; del Lic. Javier Lozano Casillas, Notario Público No. 106 de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.

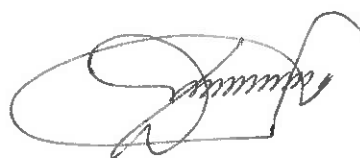
3. LILIA IVÓN HERNÁNDEZ VELARDE, representante legal.

Con los siguientes datos generales:

- **Razón Social:** ALUXEN LUMINI, S.A. DE C.V.
- **Registros Federales de Contribuyentes:** ALU160315AU8
- **Domicilios Fiscales:** Privada Essex Bosques de Sherwood número 8, Colonia Bosques del Lago, C.P. 54766, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
- **Domicilios en el Estado de México:** Privada Essex Bosques de Sherwood número 8, Colonia Bosques del Lago, C.P. 54766, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
- **Instrumento que acredita la representación:** Escritura Número 71,556, Libro Número 1,548, de fecha 08 de mayo de 2019; del Lic. Miguel Ángel Beltrán Lara, Titular de la Notaria No. 169 de la Ciudad de México.



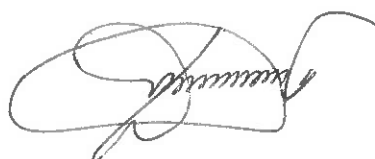
No.	Dependencia	Requisición	Número de contrato
1	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	CA-00126-2019	CS/A/2/2019
2	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE	CA-00127-2019	CS/A/3/2019
3	COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CA-00135-2019	CS/A/9/2019
4	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	CA-00122-2019	CS/A/1/2019
5	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO	CA-00143-2019	CS/A/13/2019
6	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	CA-00128-2019	CS/A/4/2019
7	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD	CA-00129-2019	CS/A/5/2019
8	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	CA-00131-2019	CS/A/7/2019
9	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	CA-00152-2019	CS/A/15/2019
10	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES	CA-00130-2019	CS/A/6/2019
11	SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO	CA-00166-2019	CS/A/20/2019
12	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA	CA-00162-2019	CS/A/17/2019
13	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO	CA-00154-2019	CS/A/16/2019
14	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE CULTURA	CA-00136-2019	CS/A/10/2019
15	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO	CA-00144-2019	CS/A/14/2019
16	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	CA-00140-2019	CS/A/12/2019
17	COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	CA-00132-2019	CS/A/8/2019
18	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS	CA-00165-2019	CS/A/19/2019
19	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD	CA-00163-2019	CS/A/18/2019



No.	Dependencia	Requisición	Número de contrato
20	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	CA-00137-2019	CS/A/11/2019
21	CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL	CA-00123-2019	CS/OPD/1/2019
22	CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL	CA-00142-2019	CS/OPD/5/2019
23	INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	CA-00139-2019	CS/OPD/3/2019
24	SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO	CA-00141-2019	CS/OPD/4/2019
25	COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO DE LA SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA	CA-00153-2019	CS/OPD/10/2019
26	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO	CA-00164-2019	CS/OPD/12/2019
27	COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM	CA-00147-2019	CS/OPD/6/2019
28	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD	CA-00169-2019	CS/OPD/13/2019
29	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO	CA-00138-2019	CS/OPD/2/2019
30	COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE MÉXICO	CA-00150-2019	CS/OPD/8/2019
31	INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA PROTECCIÓN E INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	CA-00149-2019	CS/OPD/7/2019
32	INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO	CA-00151-2019	CS/OPD/9/2019
33	BANCO DE TEJIDOS DEL ESTADO DE MÉXICO	CA-00155-2019	CS/OPD/11/2019

8. CONCLUSIONES

Se hace constar y doy testimonio de mi participación activa de manera objetiva e independiente en todas etapas y actos públicos de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-014-2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS**, mismos que se llevaron a cabo con **total transparencia y apegados a lo establecido en la legislación vigente establecida en materia de adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes**, asimismo, **no se observó**



irregularidad alguna en el procedimiento de contratación pública anteriormente mencionado.

En todo momento y de forma oportuna se me proporcionó la información y documentación necesaria para desarrollar de manera eficaz mi participación en cada una de las etapas y las preguntas y sugerencias que realicé durante el proceso licitatorio, fueron escuchadas y atendidas en tiempo y forma por el personal del servicio público de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

Cabe resaltar que durante todo el proceso licitatorio se aplicó el "Protocolo de actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prorrogas, el otorgamiento de Licencias Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de septiembre de 2015; dando certidumbre y transparencia al proceso.

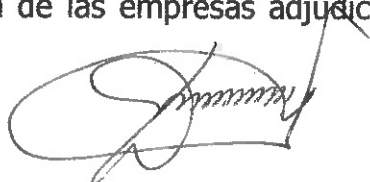
De mi participación como testigo social en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-014-2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS, se concluye que el procedimiento adquisitivo se realizó con **transparencia, imparcialidad, eficiencia y eficacia, de acuerdo con la norma en la materia.**

9. RECOMENDACIONES

En virtud de la multiplicidad de áreas usuarias (33 Dependencias Gubernamentales) y del periodo de vigencia del servicio (48 meses), se recomienda se haga hincapié a las dependencias usuarias sobre el puntual seguimiento a sus respectivos contratos, haciendo valer lo establecido en los numerales 11.3, 11.4, A.15, A.16, A.17, A.18, A.19, A.20, A.21, A.22, A.23, A.24, A.25, A.26, A.27, A.28, A.29, A.30, A.31, A.32, A.33, A.34, A.35, A.36, A.37 Y A.38 de las bases, así como la calidad en la atención a los usuarios de los equipos sobre cualquier anomalía que pudiera presentarse a los equipos arrendados.

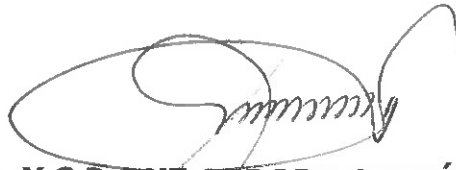
En caso de inobservancia por parte del proveedor a los puntos antes mencionados, se apliquen las sanciones establecidas en el numeral 12 de las bases y en los contratos respectivos.

En términos de la normatividad vigente en la materia, quede claramente estipulado los ámbitos de competencia de cada una de las empresas adjudicadas, en virtud

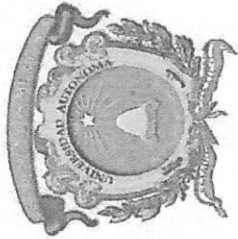


de que son responsables solidarios o mancomunados, lo que deberá establecerse en los contratos respectivos.

Se emite el presente testimonio en la ciudad de Toluca, Estado de México el día 31 de mayo de 2019.



MTRA. Y C.P. LUZ AURORA GARCÍA VILCHIS
TESTIGO SOCIAL
REGISTRO 043-2017-III



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

EL COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

otorga a la

D. Luz Aurora García Vilchis

la presente

CONSTANCIA DE REGISTRO COMO TESTIGO SOCIAL

Número de Registro 043-2017-III

Vigente a partir del 03 de abril de 2019 y hasta el 02 de abril de 2020.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1.42, 1.43, 1.44, 1.49, 1.50, 1.51 y 1.52 del Código Administrativo del Estado de México; 39 y 40 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social" y 22, 23, 24, 25, de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales, de conformidad con el acuerdo CRTSEM-ORD-01-2019-IX, aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, de fecha veinticinco de marzo de dos mil diecinueve.

Se extiende la presente en el Municipio de Metepec, Estado de México, a los 23 días del mes de marzo de 2019.



[Firma]
L. en D. Alexis Tapia Ramírez
Secretario de Actas

[Firma]
Dr. en E. Alfredo Barrera Baca
Presidente